ENERCA S.A. E.S.P.

520.07

ENERCA S.A.ESP
EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE
Te da más que Energía
RECIBIDO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Fecha: 26/3/26 Hora: 3:45 pm

Yopal, 26 de marzo de 2026

Doctora
MARJA BELEN BELTRÁN LEÓN
Asesora Juridica
ENERCA S.A. E.S.P.

Asunto: Solicitud de trámite de prórroga al plazo No. 2 de la Orden de Prestación de Servicios No. 057 del 09 de enero de 2026.

Respetuoso saludo Doctora Marja,

Por solicitud del supervisor se requiere seguir con el trámite de adicional y prórroga de la Orden de Prestación de Servicios No. 057 del 09 de enero de 2026, cuyo objeto es: **FACTURACIÓN EN SITIO, LÍNEA Y TRADICIONAL, PARA LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL DOMICILIARIO DE ENERCA S.A. E.S.P. EN SU ÁREA DE COBERTURA (SECTOR URBANO Y RURAL), Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS BÁSICOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN COMERCIAL.**", un plazo de DOS (02) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS, con fecha de terminación el 31 de marzo 2026.

La prórroga al plazo No. 2 es por TRECE (13) días.

Atentamente,

NUBIA STELLA CASTRO MOLANO
Gerente General

Reviso: Diana Montañez Cruz
Directora Facturación

520.07

Yopal, 25 de marzo de 2026

Doctora
NUBIA STELLA CASTRO MOLANO
Gerente General
ENERCA S.A. E.S.P.

Asunto: Solicitud de trámite de prórroga al plazo No. 2 de la Orden de Prestación de Servicios No. 057 del 09 de enero de 2026.

Respetuoso saludo Doctora Nubia,

Como Supervisora de la Orden de Prestación de Servicios No. 057 del 09 de enero de 2026, cuyo objeto es: "**FACTURACIÓN EN SITIO, LÍNEA Y TRADICIONAL, PARA LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL DOMICILIARIO DE ENERCA S.A. E.S.P. EN SU ÁREA DE COBERTURA (SECTOR URBANO Y RURAL), Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS BÁSICOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN COMERCIAL..**", y un plazo de DOS (02) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS, con fecha de terminación el 31 de marzo de 2026, me permito solicitarle autorizar trámite de prórroga al plazo No. 2 por TRECE (13) días, con el fin de garantizar las actividades desarrolladas en el proceso de facturación en tanto se surte el nuevo proceso de contratación, siendo esta la única fuente de generación de ingresos de la empresa.

Se adjunta aprobación del Contratista.

Atentamente,

DIANA H. MONTAÑEZ CRUZ
Directora de Facturación
Supervisor OPS 057-2026

Diana Hasbleidy Montañez Cruz

De: comercial comercial <comercial@reactiva.com.co>
Enviado el: miércoles, 25 de marzo de 2026 4:35 p.m.
Para: Diana Hasbleidy Montañez Cruz
CC: Alfonso Delgado Santofimio
Asunto: Re: Solicitud prórroga a la OPS 057 de 2026

Si acepto

Cordialmente

ALFONSO DELGADO SANTOFIMIO
Representante Legal
Reactiva Soporte y Desarrollo SAS



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje es confidencial y puede contener información privilegiada. Si no es el destinatario autorizado, cualquier difusión, retención, copia o cualquier uso indebido de la información está prohibido y podrá ser sancionado. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor notificarlo y eliminarlo.

El mié, 25 mar 2026 a las 15:35, Alfonso Delgado Santofimio (<alfonsodelgado@reactiva.com.co>) escribió:

Alfonso Delgado Santofimio
Gerente General
alfonsodelgado@reactiva.com.co
Cels: 3155401132 - 3208503506
Tel: 8904040
Calle 64 A # 21 – 50, Ed. Portal del Cable Oficina 1002

---------- Forwarded message ---------
De: **Diana Hasbleidy Montañez Cruz** <director.facturacion@enerca.com.co>
Date: mié, 25 mar 2026 a las 7:21
Subject: Solicitud prórroga a la OPS 057 de 2026
To: alfonsodelgado@reactiva.com.co <alfonsodelgado@reactiva.com.co>

Buen día Ing. Alfonso,

Como es de su conocimiento, la Orden de Prestación de Servicios No. 057 de 2026 tiene fecha de finalización el 31 de marzo de 2026, y en tanto la empresa surte el nuevo proceso de contratación, es de vital importancia seguir con el servicio contratado.

Por esta razón la supervisión del contrato en mención, solicita a ustedes suscribir un adicional en tiempo de trece (13) días, por lo que se requiere saber si la empresa que representa cuenta con la capacidad financiera, técnica y administrativa para suscribir el adicional solicitado. No sobra decir que el balance económico del contrato soporta esta ampliación.

Así las cosas, quedamos atentos a la aceptación y suscripción del respectivo documento y de antemano agradecemos su comprensión y valiosa colaboración.

[cid:image001.png@01DCBC28.0C04FF00]
[cid:image002.png@01DCBC28.0C04FF00]
Este mensaje, junto con sus anexos, contiene información privilegiada o confidencial y está dirigido exclusivamente al destinatario. Si usted no es el destinatario del mismo, la revisión, retransmisión, copia, reproducción, distribución o cualquier otro uso de esta información, está estrictamente prohibida. Si ha recibido este mensaje por error, por favor contáctenos y borre el material de su equipo y/o sistema de comunicaciones. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Empresa de Energía de Casanare S.A E.S.P., ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Manizales, 25 de marzo de 2026

Señores:
ENERCA S.A. E.S.P.
RL NUBIA STELLA CASTRO MOLANO
Gerente General
Ciudad

ASUNTO: **Solicitud de adición en tiempo a la Orden de Prestación de Servicios No. 057 de 2026**

Cordial saludo,

De acuerdo con la solicitud de la supervisión frente a la adición en tiempo y valor para la **Orden de Prestación de Servicios No. 057 de 2026,** me permito informar que estamos de acuerdo con la intención de renovación y las condiciones establecidas para la orden No 057-2026, bajo el siguiente objeto "FACTURACIÓN EN SITIO, LÍNEA Y TRADICIONAL, PARA LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS NATURAL DOMICILIARIO DE ENERCA S.A. E.S.P. EN SU ÁREA DE COBERTURA (SECTOR URBANO Y RURAL), Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS BÁSICOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN COMERCIAL". **REACTIVA SOPORTE Y DESARROLLO SAS** cuenta con la capacidad financiera, técnica y administrativa para suscribir el adicional solicitado por **TRECE (13) DIAS,** fecha establecida de renovación del 01 de abril al 13 de abril de 2026.

Atentamente

REACTIVA SOPORTE Y DESARROLLO SAS
NIT 830.513.753-0
RL/ ALFONSO DELGADO SANTOFIMIO
Cra 23 62 – 39 Oficina 602 A Edificio Capitalia
Manizales – Caldas
gerencia@reactiva.com.co - alfonsodelgado@reactiva.com.co

520.07

Yopal, 25 de marzo de 2026

Ingeniero
ALFONSO DELGADO SANTOFIMIO
Representante Legal
REACTIVA SOPORTE Y DESARROLLO SAS
alfonsodelgado@reactiva.com.co
Manizales

Asunto: Solicitud de adicional en tiempo a la Orden de Prestación de Servicios No. 057 de 2026

Cordial Saludo Ing. Alfonso,

Teniendo en cuenta que la Empresa de Energía de Casanare S.A E.S.P., suscribió la Orden de Prestación de Servicios con la empresa REACTIVA SOPORTE Y DESARROLLO el día 09 de enero de 2026 cuyo objeto es: "FACTURACIÓN EN SITIO, LÍNEA Y TRADICIONAL, PARA LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL DOMICILIARIO DE ENERCA S.A. E.S.P. EN SU ÁREA DE COBERTURA (SECTOR URBANO Y RURAL), Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS BÁSICOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN COMERCIAL." y teniendo en cuenta que el mismo tiene fecha de finalización el 31 de marzo de 2026 y que para ENERCA S.A ESP es de vital importancia seguir con el servicio contratado con el fin de cumplir con lo regulatoriamente establecido.

Por esta razón la supervisión del contrato en mención, solicita a ustedes suscribir un **adicional en tiempo de trece (13) días,** por lo que se requiere saber si la empresa que representa cuenta con la capacidad financiera, técnica y administrativa para suscribir el adicional solicitado. No sobra decir que el balance económico del contrato soporta esta ampliación.

Así las cosas, quedamos atentos a la aceptación y suscripción del respectivo documento y de antemano agradecemos su comprensión y valiosa colaboración.

Atentamente,

DIANA H. MONTAÑEZ CRUZ
Directora de Facturación
Supervisor OPS 057-2026